



CIRCULAR No. 06

DE: RECTORÍA

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ETITC

ASUNTO: DECISIONES Y ACCIONES PARA LA CONTINUIDAD DEL PERÍODO ACADÉMICO

La Rectoría de la ETITC atendiendo las recomendaciones del Comité de Directivos para dar continuidad a las medidas establecidas y sugeridas por la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Gobierno Nacional, en especial el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 y las Directivas Ministeriales del MEN N° 04 y 06 de marzo de 2020; y las medidas adoptadas por la Escuela Tecnológica para prevenir, contener y controlar la enfermedad causada por el coronavirus COVID-19, y respondiendo al compromiso institucional de garantizar el bienestar de sus estudiantes, profesores y colaboradores, así como el de su entorno, y de continuar desarrollando el periodo académico; **en esta comunicación, queremos informar las nuevas decisiones y acciones que hemos tomado y que se aplican a todos los miembros de nuestra comunidad:**

1. Reiterar que este paso de lo presencial a lo virtual para nuestra Institución - o mejor del desarrollo presencial de nuestras actividades a su acceso remoto virtual – ha tenido dos razones fundamentales:

- Cumplir con las directrices Gubernamentales de autocuidado y protección de nuestros estudiantes, profesores y personal administrativo, así como de sus círculos más cercanos, de manera preventiva y solidaria, al permitir acceder a nuestras actividades manteniéndose en casa, con la distancia social adecuada.
- Asegurar la continuidad de nuestra misión educativa, y en particular de nuestras clases y actividades docentes, de manera flexible y responsable.

2. Atendiendo lo dispuesto en la Directiva Ministerial del MEN del 22 de marzo 2020, se continúa con la realización de clases y demás actividades académicas presenciales de forma remota en ambiente virtual mediante el formato de “Presencialidad Mediada con Tecnología” hasta el día 30 de mayo de 2020 o hasta nueva indicación, para que nuestros estudiantes y profesores puedan seguir desarrollando sus actividades formativas desde casa, dado lo dispuesto por las autoridades Gubernamentales de nuestro país.

3. El calendario académico y fechas previamente establecidas no tienen variaciones, y no se pueden realizar cambios en días y horario de las clases, salvo autorización del Decano de la Facultad u otra autoridad de la Institución.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



SC-CER733050



SI-CER733052



4. Se refuerza el acompañamiento por parte de Decanos y Profesionales de Apoyo, los cuales estarán disponibles de 2:00 p.m. a 9:00 p.m., para atender y orientar a los profesores y estudiantes. Las Decanaturas pondrán en práctica estrategias de comunicación directa y canalizada a través de las herramientas tecnológicas disponibles. Se recomienda a los Profesores y Estudiantes estar atentos a las directrices que se vayan generando desde cada programa.

5. Se le recuerda a los Profesores que, la carga de trabajo académico que se le puede asignar al estudiante, debe ser la misma que usualmente se desplegaba en la Presencialidad y que está consignada en el Syllabus de la Asignatura. Se reitera el llamado a la comprensión y flexibilidad ante este inmenso desafío pedagógico.

6. Todos los profesores de la ETITC realizarán las clases, o cualquier otra actividad académica complementaria o extra-curricular de forma remota en ambiente virtual (tutorías, asesorías, atención a estudiantes, apoyo de semilleros de investigación, entre otras).

7. Las asignaturas prácticas y teórico-prácticas que requieren recursos especializados dentro de las instalaciones de la ETITC (laboratorios especializados, o uso de software especializado, entre otros) tendrán continuidad y los profesores deben estar en contacto con la Decanatura para ampliar información sobre apoyos y direccionamiento.

8. Los profesores deberán desarrollar esquemas de flexibilización de la actividad académica con los estudiantes, en caso de problemas técnicos o inasistencias justificadas.

9. Se motiva a todos los profesores tanto de planta como de cátedra a implementar nuevas formas de evaluación mediante el uso de herramientas tecnológicas. Desde las Facultades se está trabajando en la identificación de estrategias apropiadas para casos en particular. Se les recuerda a los profesores que el artículo 49 del Reglamento Estudiantil establece como modalidades de evaluación: la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación. Además, dadas las circunstancias, nuestro énfasis deberá ser en el aprendizaje.

10- Dadas las circunstancias, se flexibiliza el plan de trabajo de los profesores acordado con el Decano, y se reorientan las horas complementarias a atender preparación de sesiones virtuales, producción de materiales de apoyo y tutorías virtuales. Los profesores deberán conservar las evidencias correspondientes.

11. Durante los meses de junio y julio, la Institución ofrecerá refuerzo en asignaturas y cursos intersemestrales a nuestros estudiantes, especialmente para las asignaturas prácticas y teórico-prácticas, sin costo adicional. Las Facultades recibirán las solicitudes

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



SC-CER733050



SI-CER733052



para analizar la apertura de estos cursos, que serán realizados con nuestros profesores de planta.

12. La institución está previendo en el corto plazo la formación de profesores, estudiantes y administrativos en Educación Virtual.

13. Reiteramos que todos deben estar muy atentos a los comunicados institucionales, o protocolos de operación, los cuales serán remitidos por los canales institucionales, y donde se informarán todos los detalles de la operación que vayan surgiendo con las contingencias de la situación nacional actual.

Fieles a nuestro lema **VBI LABOR IBI VIRTVS, DONDE HAY TRABAJO, HAY VIRTUD**, queremos agradecerles, muy especialmente, por su respaldo, paciencia y comprensión. Ninguna institución o empresa en el país estaba preparada para esta situación, nosotros no somos la excepción. Sin embargo, hemos unido esfuerzos para salir adelante.

Cordial saludo,

Hno Ariosto Ardila Silva
Rector ETITC

Miguel Morales Beltrán
Vicerrector Académico ETITC